



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

Roma, 29 de junio-3 de julio de 2020

Distribución: general

Tema 1 del programa

Fecha: 26 de junio de 2020

WFP/EB.A/2020/1/2/Rev.1

Original: inglés

Aprobación del programa

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Programa provisional anotado

### 1. **Aprobación del programa**

De conformidad con el artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo somete a la Junta, **para aprobación**, el presente programa provisional anotado del período de sesiones anual de 2020. Durante el período de sesiones la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

### 2. **Nombramiento del Relator**

De conformidad con el artículo XII y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes.

### 3. **Discurso de apertura del Director Ejecutivo**

En el marco de este tema, el Director Ejecutivo expone oralmente a la Junta las cuestiones estratégicas actuales y futuras con que se enfrenta el PMA. A continuación se da paso a las intervenciones de los invitados especiales y de alto nivel y a la sesión interactiva de preguntas y respuestas.

### 4. **Informes anuales**

#### a) Informe Anual de las Realizaciones de 2019

Según el artículo VII.2 del Reglamento General, cada año el Director Ejecutivo presenta a la Junta, **para su examen y aprobación**, un informe anual y todos los demás informes que la Junta solicite. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2019 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y basado en datos empíricos de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año en cuestión y definidos en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

b) Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2019

El Informe Anual de la Oficina de Deontología se presenta a la Junta **para examen**. El informe abarca la labor realizada por la Oficina de Deontología en las esferas comprendidas en su mandato en el período que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y facilita información sobre las actividades realizadas.

c) Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2019 y nota de la dirección

El Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación se presenta a la Junta **para examen**. El informe abarca la labor realizada por la Oficina del Ombudsman en las esferas comprendidas en su mandato en el período que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y facilita información sobre sus actividades.

## 5. *Asuntos de política*

a) Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021

En su segundo período de sesiones ordinario de 2016, la Junta Ejecutiva aprobó el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021. Este examen de mitad de período permite dar cuenta de los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos Estratégicos y centrar la atención en los cambios aportados desde 2016 que habrán de tenerse en cuenta en el próximo Plan Estratégico. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

b) Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva

En este documento se ofrece una visión general de la función del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva durante el último año, se señalan las tendencias y los desafíos que influyen en las intervenciones del PMA y se ponen de relieve las implicaciones para el Programa. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

c) Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida\*

Este documento constituye un informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A) en un contexto caracterizado por la constante ampliación del tratamiento antirretroviral. Además, en él se resumen los buenos resultados conseguidos recientemente en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas relacionadas con el VIH y la tuberculosis que se presentan al Fondo Mundial. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

d) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)\*

Los miembros de la Junta recibirán información actualizada de la Secretaría del PMA acerca de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

e) Actualización oral acerca de las repercusiones para el PMA de las orientaciones sobre los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el análisis común sobre los países\*

La Secretaría ofrecerá una actualización sobre las nuevas orientaciones y sus repercusiones para la labor del PMA y sobre la elaboración de los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible. El tema se presentará a la Junta **para información**.

---

\* Se examinará durante el período de sesiones.

## 6. **Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos**

### a) Cuentas anuales comprobadas de 2019

En las cuentas anuales comprobadas se presenta un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2019. El documento contiene asimismo un examen de los estados financieros realizado por el Auditor Externo, en el cual se ofrece a la Junta y la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

### b) Reposición de la Cuenta especial para los programas de bienestar

La Secretaría presentará una solicitud de transferencia de fondos de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas a la Cuenta especial para los programas de bienestar, con el fin de poder seguir ejecutando los programas que abordan los riesgos para la salud y la seguridad con que se enfrentan los empleados del PMA y sus familias. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

### c) Informe Anual del Comité de Auditoría

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente que debía rendir informes a la Junta y al Director Ejecutivo. Este informe anual comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020. La fecha final coincide con la finalización de los estados financieros anuales, una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

### d) Informe Anual de la Inspectora General y nota del Director Ejecutivo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, se presenta a la Junta un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En el informe se examinan la gobernanza, la gestión de riesgos y el sistema de control en el PMA durante 2019 desde la óptica de la supervisión y se ofrecen sendas sinopsis de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. El informe va acompañado de una nota del Director Ejecutivo. Ambos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

### e) Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2019 en materia de riesgos y control

La Secretaría describirá de forma más detallada y analizará las ocho cuestiones importantes en materia de riesgo y control señaladas en la Declaración del Director Ejecutivo sobre control interno de 2019, disponible en el documento "Cuentas anuales comprobadas de 2019", y que deben recibir atención prioritaria en 2020. El análisis se basará en el examen de la retroalimentación facilitada por el personal directivo de todo el mundo en el

marco del proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo de 2019 y hará referencia a los elementos de prueba recogidos por los órganos de supervisión interna. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

f) Informe del Auditor Externo sobre la cartera de bienes inmuebles y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo

En este informe se exponen los resultados de una auditoría externa sobre la cartera de bienes inmuebles. Los objetivos principales de la auditoría consistían en determinar: i) si el inventario de bienes inmuebles utilizado por el PMA era exacto y lo suficientemente detallado; ii) si la estrategia inmobiliaria del PMA en lo que se refería a la ocupación y la gestión del espacio se adaptaba a sus intereses; iii) si la gestión cotidiana y financiera de los locales era lo más eficaz en función de los costos posible; iv) si el proyecto de ampliación de la Sede iba a satisfacer las necesidades del PMA, se atenía al calendario previsto y cumplía las normas aplicables, y v) si el PMA había adoptado todas las medidas necesarias para contribuir eficazmente al objetivo de las Naciones Unidas de disponer de un 50 % de locales comunes para 2021. Se presenta igualmente la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe. Los dos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

g) Informe del Auditor Externo sobre los servicios de transporte aéreo y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo

En este informe se exponen los resultados de una auditoría externa sobre los servicios de transporte aéreo. Los principales objetivos de la auditoría eran los siguientes: i) comprobar la conformidad de las operaciones aéreas del PMA con las normas que rigen las actividades de transporte aéreo, la selección de los operadores aéreos, la capacitación del personal y la responsabilidad jurídica; ii) analizar el proceso de toma de decisiones en las esferas de la planificación, la organización y el despliegue de una operación aérea para garantizar su control, pertinencia y eficacia; iii) determinar si las operaciones aéreas del PMA se organizan de manera eficiente desde el punto de vista logístico y ambiental, y vi) pronunciarse sobre la información que el PMA comunica a los Estados Miembros para garantizar que los servicios aéreos prestados y el modelo económico empleado se ajusten a las recomendaciones de la Junta Ejecutiva. Se presenta igualmente la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe. Los dos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

h) Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

En este informe se resumen las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

i) Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2019)

Este informe tratará sobre la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata y del Mecanismo de financiación anticipada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- j) Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones y las reducciones y exenciones del pago de los costos (Artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2019

De conformidad con el artículo XIII.4 (f) del Reglamento General, este informe se presenta a la Junta **para información** y en él se ofrece un resumen de lo siguiente: las contribuciones que no se ajustan al principio de recuperación total de los costos aportadas por los Gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros países donantes no habituales (Artículo XIII.4 (c) del Reglamento General); las contribuciones a las que se aplican reducciones o exenciones del pago de los costos de apoyo indirecto (CAI) y, cuando proceda, de los costos de apoyo directo de una actividad o varias actividades (Artículo XIII.4 (d) del Reglamento General), y las contribuciones de los Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición a los que se aplica la reducción de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto establecida por la Junta (Artículo XIII.4 (e) del Reglamento General).

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- k) Utilización del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

Como consecuencia del empeoramiento de las situaciones de emergencia en curso y de la pandemia de COVID-19, la Secretaría presentará una solicitud de transferencia de 30 millones de dólares de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas a la Cuenta de respuesta inmediata. Este documento se presentará a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

## 7. **Informes de evaluación**

- a) Informe Anual de Evaluación de 2019 y respuesta de la dirección

El Informe Anual de Evaluación ofrece un panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas. En él se examinan los resultados de la función de evaluación del PMA y se pone de relieve las esferas que deberán recibir atención en los próximos años. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- b) Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de género para 2015-2020 y respuesta de la dirección

En cumplimiento del acuerdo según el cual las políticas del PMA han de evaluarse entre cuatro y seis años después de haber sido aprobadas, en esta evaluación se analizan la calidad de la política del PMA en materia de género (2015-2020), sus modalidades de aplicación y los resultados obtenidos. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- c) Informe resumido de la evaluación estratégica de la financiación de la labor del PMA (2014-2019) y respuesta de la dirección

En esta evaluación se examinan la capacidad del PMA para obtener recursos previsibles y suficientes, la utilización de fondos fiduciarios, fondos mancomunados y métodos de movilización conjunta de fondos y las asociaciones con los Gobiernos y el sector privado. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- d) Síntesis de datos empíricos y lecciones aprendidas de las evaluaciones de las políticas del PMA (2011-2019) y respuesta de la dirección

En esta síntesis se analizan las constataciones y recomendaciones formuladas en las evaluaciones de las políticas del PMA realizadas desde 2011 con el fin de utilizarlas en la formulación de políticas y en su aplicación. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- e) Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones

Este documento es el informe que se presenta anualmente a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información acerca de la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

## 8. **Asuntos operacionales**

- a) Planes estratégicos para los países

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el plan estratégico para el país siguiente:

- i) Etiopía (2020-2025)

- b) Revisiones de planes estratégicos para los países relacionadas con las intervenciones ante crisis y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, con arreglo a las observaciones formuladas por los Estados Miembros\*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, la siguiente revisión de plan estratégico para el país relacionada con la intervención ante crisis y el aumento de presupuesto correspondiente, que se le presenta para que formule observaciones:

- i) República Democrática del Congo

## 9. **Asuntos de organización y procedimiento**

- a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2020-2021

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta **para información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2020-2021.

## 10. **Asuntos administrativos y de gestión**

- a) Nombramiento de un miembro del Comité de Auditoría

El mandato de uno de los miembros del Comité de Auditoría llegará a su fin el 29 de julio de 2020. La Junta nombrará a un nuevo miembro basándose en las recomendaciones del comité de selección. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

- b) Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2019;
- ii) una lista de todos los informes de la Dependencia Común de Inspección publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presentará **para examen** a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contendrá las cuestiones antes mencionadas.

c) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta

De acuerdo con los procedimientos establecidos en 2012, los órganos representativos del personal tomarán la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

d) Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

El Director Ejecutivo presentará a la Junta **para información** un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas antes y después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los Gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios antes y después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. Asimismo se indican específicamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional.

e) Informe de actualización sobre las compras de alimentos

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta **para información**, figuran: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades en materia de compra, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales. De conformidad con el artículo XII.4 del Reglamento General, este informe abarca asimismo la utilización de recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos en los países en desarrollo.

f) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores a fecha de 31 de diciembre de 2019

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento relativo a la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2019. En él se indica el número de los miembros del personal internacional de categoría profesional y categorías superiores contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con el número de los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.

g) Informe sobre la seguridad\*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que el informe sobre la seguridad en el PMA se presentara también a sus miembros. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2019, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

## 11. **Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2020 de la Junta Ejecutiva**

De conformidad con la decisión que la Junta adoptó en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta **para aprobación** el resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2020.

## 12. **Otros asuntos**

- a) Plan de acción integral para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación

En respuesta a la solicitud formulada por la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2020, la Secretaría presentará una versión completa del plan de acción integral para la aplicación de las recomendaciones de la Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación, así como una actualización sobre los progresos hechos en la implementación del mismo. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- b) Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA\*

Se presentará a la Junta, **para información**, un informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

- c) Informe oral de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas\*

A petición de la Mesa, se presentará a la Junta, **para información**, un informe oral de actualización sobre las operaciones y actividades del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.

- d) Actualización oral acerca de los preparativos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021\*

A petición de la Mesa, la Secretaría organizará una sesión de actualización sobre las actividades llevadas a cabo por los organismos con sede en Roma para preparar la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios de 2021. Este tema se presentará a la Junta **para información**.

- e) Actualización oral sobre la respuesta del PMA a la COVID-19\*

A petición de la Mesa, la Secretaría ofrecerá una actualización oral sobre la forma en que el PMA está respondiendo a la pandemia de COVID-19 y las dificultades con que tropieza a nivel nacional, regional y del Sistema de las Naciones Unidas. Este documento se presenta a la Junta **para información**. Este tema se presentará inmediatamente después del examen de los temas 5 d) y 5e), habida cuenta del impacto de la COVID-19 en las iniciativas relacionadas con la reforma de las Naciones Unidas.

- f) Propuesta de reorganización de la estructura directiva superior del PMA

El Director Ejecutivo presentará a la Junta la propuesta de reorganización de la estructura directiva superior del PMA con miras a fortalecer las esferas de trabajo relacionadas con los recursos humanos y la cultura organizacional. Este tema se presentará a la Junta **para aprobación**.

## 13. **Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas**

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.